



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 028/2/2025** referente a la adquisición de **"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"**, requeridas por la **Secretaría de Administración** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-020-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Décima Sesión con Carácter de extraordinaria en fecha del 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco**, el fallo desierto de la licitación LPL 028/2025, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, el día 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco se publicó la **segunda convocatoria** para participar, de acuerdo con los artículos 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **06 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**)

3. El **10 diez de marzo del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Administración en su carácter de área requirente, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el Órgano de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de 2 dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51,



Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44230 | 33 3816 2800

6
ARCS

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- Pare de Occidente, S.A. de C.V.
- Productos Especializados DIC, S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre de los Proveedores
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• Pare de Occidente, S.A. de C.V. • Productos Especializados DIC, S.A. de C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictámen Técnico contenido en el oficio número **SECADMON/DGO/166/2025** validado por **Álvaro Ladron de Guevara Macías**, en su carácter de Director General de Operaciones de la Secretaría de Administración, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, en el cual se determina lo siguiente:



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• Pare de Occidente, S.A. de C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• Productos Especializados DIC, S.A. de C.V. ◦ Punto 5.4 "Experiencia 3 contratos con clientes" No cumple al solo presentar uno de los tres contratos solicitados con una antigüedad mínimas de 3 años (junta aclaratoria). ◦ Punto 5.4 "Experiencia 1 copia de registro" No cumple ya que su giro principal no es el de la operación y administración de estacionamientos públicos.

En congruencia con lo anterior, se declara solvente técnicamente al proveedor **Pare de Occidente, S.A. de C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en su anexo 1; contrario al proveedor **Productos Especializados DIC, S.A. de C.V.**, cuya propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **Pare de Occidente, S.A. de C.V.** Se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", además de ser evidentemente el precio ofertado más bajo para efectos de la evaluación binaria.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelve adjudicar la licitación "**SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ**" al licitante **Pare de Occidente, S.A. de C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario, por un monto total de \$23'342,068.35 (veintitres millones trescientos cuarenta y dos mil sesenta y ocho pesos 35/100 M.N.) IVA incluido.



3
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalupe, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3819 2000

2009

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Se transcriben a continuación las partidas adjudicadas y el concepto de cada una de ellas:

Partida	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	Servicio de Operación y Administración de Estacionamientos Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo histórico para la Secretaría de Administración.	1	Servicio

*Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

** Se determina que la prestación del servicio comenzará a partir de la publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la entrega de la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21 de marzo de 2025**, en la **14ª Sesión de carácter Extraordinaria**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 21 de marzo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodriguez

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2000



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Representante de la Consejería Jurídica

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44170, 33 3818 2800

RAES



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

Aarón Armando Gámez Sepúlveda

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara

Javier De Oyarzabal Castellanos

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
C.P. 44270 | 33 3813 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de
Compras



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
C.P. 44270 | 33 3818 2800

8

3 AAGS

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	Pare de Occidente, S.A. de C.V.	Productos Especializados DIC, S.A. de C.V.
1	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 3 Índice de la Proposición	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA	PRESENTA
8	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
10	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
11	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA
12	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores Pare de Occidente, S.A. de C.V. y Productos Especializados DIC S.A. de C.V., son solventes documentalmente.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodriguez
Puesto: Jefe de Procedimientos con Concurrencia del Comité.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **SECADMON/DGO/166/2025** validado por **Álvaro Ladron de Guevara Macias**, en su carácter de Director General de Operaciones de la Secretaría de Administración y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 028/2/2025 en la cual se requiere **"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"**, por la Secretaría de Administración informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES CON BASE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC, S.A. DE C.V.	PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
5.3, partida 1 Plantilla base	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta por lo menos con la plantilla de personal mínima requerida respecto de todos los estacionamientos.	CUMPLE	CUMPLE
5.3, partida 2 Personal	Escrito bajo protesta de decir verdad que le asegura al Gobierno del Estado de Jalisco, contar cada día con el total de personas en activo para la atención de estacionamientos, en su respectivo perfil, turno y lugar requerido, por lo que deberá realizar las previsiones de personal correspondientes para cubrir los servicios y cubrir la plantilla base como se describe en la partida 1, numeral 2 del apartado 5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas.	CUMPLE	CUMPLE
5.3, partida 3 Lugar y horario	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el personal de plantilla base estará asignado en el lugar y horario señalado. Escrito bajo protesta de decir verdad, que el personal de plantilla base, podrá apoyar en el resto de los estacionamientos de acuerdo a las necesidades y operación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE



10
Av. Fray Antonio Alcázar #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 1800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.3, partida 4 Servicio de Administración de Personal y Responsabilidad Laboral	Escrito bajo protesta de decir verdad, que: a) Todo el personal contará con buena presentación, gafete de identificación y uniforme. b) Estricta puntualidad en la asistencia, registro de asistencia mediante sistema electrónico. c) Responsabilidad Laboral sobre el personal que emplee en la prestación del servicio, siendo el responsable directo y único de las obligaciones de índole laboral relacionadas con dicho personal. d) Sustituirá al personal que sea causa de baja, incidencias laborales, así como notificar oportunamente los nombres del personal que cause baja e informar con la documentación inicial requerida, las personas que integran la plantilla, tanto quienes darán el servicio de manera inicial o que posteriormente sean contratadas. e) Fomentará acciones que favorezcan conductas de trabajo en equipo, servicio de calidad, respeto y trabajo colaborativo, a través de un plan de capacitación y mecanismos de identificación de su clima laboral; así como acciones concretas que lleven observancia de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres vigente en Jalisco, debiendo presentar un plan de trabajo una vez que se haga la adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE
5.3, partida 5 Manifiesto de Acato	Escrito bajo protesta de decir verdad, que acatará la indicación que emita el Administrador del Contrato Designado.	CUMPLE	CUMPLE
5.3, partida 6 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	Escrito bajo protesta de decir verdad donde se compromete a presentar en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, la Póliza de Seguro Vigente, el incumplimiento será causa de rescisión del contrato. Asimismo, dicha carta deberá indicar que la póliza referida abarcará toda la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde #1121,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2200

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.3, partida 7 Gastos Administrativos y Operativos	Escrito bajo protesta de decir verdad, que contemplará la totalidad de gastos administrativos y operativos necesarios para que se presten correctamente los servicios licitados, tales como: papelería y consumibles, teléfono e internet, suministro de boletos, materiales de mantenimiento y limpieza profunda a las instalaciones, servicio de recolección de basura para los 4 estacionamientos (Tres Poderes, Cabañas, Degollado y Archivo Histórico), dotar de Equipos de Radiocomunicación con una frecuencia UHF, alta potencia de transmisión, alta sensibilidad de recepción, antena de alta ganancia y tecnología de repetición, para la intercomunicación con su personal y asignando al menos 2 para personal del Departamento de Estacionamientos del Gobierno de Jalisco; así como todos los gastos necesarios para la correcta prestación de los "SERVICIOS A USUARIOS". Escrito bajo protesta de decir verdad, que contemplará los siguientes puntos: • Servicio de atención a usuarios por el sistema de intercomunicación de voz. • Servicio de atención a usuarios en sitio. • Servicio de direccionamiento vial. • Servicio de auxilio vial gratuito. • Sobre el funcionamiento de equipos de control. (Deberá generar una Bitácora de Registro de todas las intervenciones que se le realicen a cada cajero o equipo de control, a efectos de informar al proveedor titular de "Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema de Control de Acceso para los Estacionamientos de Tres Poderes, Cabañas, Degollado y Archivo Histórico propiedad del Gobierno del Estado".). • Servicio de información y reportes. Reportes detallados mensuales y de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental,	CUMPLE	CUMPLE
---	--	--------	--------

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	• Servicio de suministro de boletos y su almacenaje. • Servicio de vigilancia. Escrito bajo protesta de decir verdad, que brindará el mantenimiento preventivo (limpieza menor, limpieza profunda, pintura, rehabilitación, entre otros) de las instalaciones de los estacionamientos: entradas, salidas, y áreas internas de los estacionamientos: 1. Señalización horizontal y pintura 2. Señalización vertical (letreros) y balizas. 3. Limpieza menor 4. Limpieza Profunda 5. Botes de basura 6. Topes de plástico. Asegurando que el personal de limpieza menor realice sus tareas de manera eficiente y oportuna para mantener un ambiente limpio y seguro para todos los usuarios. Con un periodicidad diaria y adicional de acuerdo con la demanda operativa. Además de un plan de trabajo pormenorizado por cada uno de los Estacionamientos, deberán llevarse bitácoras para registrar las rondas de limpieza, trabajos de mantenimiento, supervisión, intervención en los equipos de control, vigilancia, monitoreo y asistencia remota, y de las actividades administrativas realizadas y los incidentes relevantes, todo lo anterior en coordinación y comunicación fluida con el personal de la Secretaría de Administración.		
5.4 Experiencia 3 cartas de recomendación	Con acreditación de empresas privadas, Dependencias Gubernamentales u Organismos en los que compruebe que se prestó los servicios objeto de la presente licitación, en espacios con 1,400 cajones de estacionamientos o más, durante los últimos 10 años.	CUMPLE	CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.4 Experiencia 3 contratos de clientes	Presentar contratos vigentes relacionados a la operación y administración de estacionamientos públicos, con clientes de una antigüedad mínima de 10 años en el Estado de Jalisco. Se debe asegurar la protección de los datos sensibles al testarlos adecuadamente.	Presenta No cumple al solo presentar uno de los tres contratos solicitados con la antigüedad requerida.	CUMPLE
5.4 Experiencia 1 Copia de registro	Copia del registro ante el Padrón de Proveedores del Estado de Jalisco, donde se demuestre que su giro principal es el de la operación y administración de estacionamientos públicos.	Presenta No cumple ya que su giro principal no es el de la operación y administración de estacionamientos públicos.	CUMPLE
5.5 Certificados, normas y otros documentos Partida 1 al 11	En lo que respecta a los perfiles solicitados, deberá presentar copia simple de documento oficial que avale dicho grado de escolaridad y en lo relativo a este Perfil deberá capacitación acreditable mediante Constancia y/o Certificado y/o DC3: • Gerente (Operativo-Administrativo) de los estacionamientos. • Sub-Gerente de los estacionamientos. • Contador de dinero. • Auxiliar administrativo de los estacionamientos. • Supervisor de los estacionamientos. • Auxiliar de Monitoreo. • Auxiliar de atención a usuarios. • Técnico en Mantenimiento de instalaciones y Limpieza Profunda de los Estacionamientos. • Auxiliar de Limpieza. • Vigilante. • Velador.	CUMPLE	CUMPLE
5.5 Certificados, normas y otros documentos Partida 12 Póliza de Seguro de	Deberá presentar póliza de responsabilidad civil, por un monto mínimo de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 moneda nacional) y deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta, en caso de resultar adjudicado deberá ampliar la vigencia hasta por el término que se establezca en	CUMPLE	CUMPLE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Responsabilidad Civil	el contrato, ampliación y/o adendum del mismo, la cual deberá cubrir daños a terceros en sus personas y/o bienes, así como también los perjuicios y daño moral siempre y cuando sean consecuencia de un daño físico, de los que el asegurado sea legalmente responsable conforme a la legislación mexicana en materia civil a ser aplicable, ocurridos durante la vigencia de la póliza. La propuesta no deberá incluir seguro que ampare robo total e incendio de vehículos ni el pago de impuestos y derechos municipales, de acuerdo a las legislaciones aplicables. Estos conceptos serán responsabilidad del Gobierno del Estado de Jalisco.		
5.5 Certificados, normas y otros documentos Partida 13 Carta compromiso expediente	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que presentará al Área Requirente la documentación de las personas contratadas para los diferentes perfiles para el servicio de operación de estacionamientos, que a continuación se enlista: I.Solicitud o CV con fotografía reciente; II.Copia de Credencial de elector; III.Copia de Comprobante de domicilio; IV.Copia de Carta de no antecedentes penales; V.Copia de Comprobantes de estudios; VI.Copia de Certificado médico que asiente que la persona se encuentra apta para el trabajo que será contratada (anexar copia de los exámenes realizados); Comprobante de inscripción al IMSS de los elementos.	CUMPLE	CUMPLE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.5 Certificados, normas y otros documentos Partida 14 Carta compromiso	Presentar carta bajo protesta de decir verdad de: • Que reemplazará a su personal ante cualquier acto de indisciplina, ausentismo, conflicto laboral, actos delictivos o vandálicos, abandono de su área de trabajo sin autorización, dejar de realizar las funciones acordes a su trabajo, consumir cualquier sustancia enervante o llegar al servicio bajo los influjos de estos, tomar atribuciones que no correspondan con su función, colaborar u ocultar toda información que dañe o ponga en riesgo la función objeto de este contrato, • Que se realizaran los cambios en la plantilla de personal asignado, ya sea por petición del área requirente o por bajas realizadas por la empresa que otorga el servicio, estas deben ser reemplazadas en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la baja. • Así también, se compromete a dar aviso por escrito al Área Requirente con 2 días de anticipación cualquier cambio que tenga que realizar del personal contratado.	CUMPLE	CUMPLE
5.5 Certificados, normas y otros documentos Partida 15 Carta compromiso de capacitación	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que otorgará a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal conforme a cada perfil de puesto, y lo correspondiente a lo descrito en el punto 5.3, numeral 4, inciso e), y deberá presentar el programa al Área Requirente al inicio del servicio.	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo 1: Únicamente el proveedor **PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** es solvente técnicamente, al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Resolutivo 2: Se desecha la propuesta del proveedor **PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC S.A. DE C.V.**, al ser insolvente técnicamente, esto al no cumplir las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases de la presente licitación.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 028/2/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Tabla 1. Propuesta económica de Pare de Occidente S.A. de C.V.

Partida	Descripción	U. de medida	Cantidad	Ganador	Sub total	IVA	Gran total
1	Servicio de Operación y Administración de Estacionamientos Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo histórico para la Secretaría de Administración.	Servicio	1	PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$20'122,472.71	\$3'219,595.63	\$23,342,068.35

Resolución 1: Los precios ofertados por el licitante cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado.

Resolución 2: Al ser la propuesta económica de **PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, la única propuesta solvente económicamente, deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodríguez
Puesto: Jefe de Procedimientos con Concurrencia del Comité.



17
Av. Fray Antonio Alcalde 21221,
Col. Miraflores, Guadalupe, Jalisco.
C.P. 44270 Tel. 3 3818 2800